BASES DE LA PROMOCION "VERI-PORT AVENTURA"

1.- ORGANIZADOR Y OBJETO DE LA PROMOCIÓN

S.A. DAMM, con domicilio social en c/ Roselló, 515 provista del CIF núm. A08000820 organiza una promoción denominada **"VERI-PORT AVENTURA"** (en adelante, la "PROMOCIÓN"), con la finalidad de ofrecer un incentivo para el consumo y difusión de los productos comercializados bajo la marca "VERI", de propiedad y registrada por S.A. DAMM. Dicha promoción se regirá por las siguientes Bases Legales.

2.- ÁMBITO TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN

La presente promoción se iniciará el día 1 de abril de 2021 y finalizará el día 23 de septiembre de 2021.

No se admitirán solicitudes de participación con posterioridad a la fecha de finalización anteriormente reseñada.

3.- ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN

La presente promoción tendrá como ámbito territorial el Territorio Nacional y el principado de Andorra.

4.- PERSONAS LEGITIMADAS A PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN

La promoción está dirigida a los consumidores de Agua de la marca Veri.

Queda expresamente excluida de la presente PROMOCIÓN cualquier persona trabajadora de S.A. DAMM y/o distribuidores o familiares, así como cualquier otra persona relacionada directa o indirectamente con la creación y realización de la PROMOCIÓN.

Las participaciones que no cumplan con los presentes requisitos o alguno de ellos, serán descartadas automáticamente.

5.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

La mecánica de la presente promoción es la siguiente:

Los consumidores participantes en la presente promoción a partir del día 1 de abril de 2021 deberán comprar 5€ en productos Veri.

El consumidor deberá registrarse en la web www.veri.es/portaventura y a partir del mismo día 1 de abril de 2021 podrá subir su tique de compra para conseguir un bono de 20€ de descuento a canjear en las taquillas de PortAventura World. Podrá participar subiendo su tique de compra hasta el 23 de septiembre del 2021 y se podrá canjear el descuento en las taquillas de PortAventura World hasta el 30 de septiembre del 2021.

El Descuento sólo será válido para la entrada de 1 día adulto a PortAventura Park o para la entrada combinada a PortAventura Park+Ferrari Land (no permite el acceso a ningún otro parque ni instalación de PortAventura World). Promoción no acumulable con otras ofertas y/o promociones.

Se podrán conseguir un máximo de 4 bonos de descuento por DNI, siempre y cuando cada participación se corresponda con un tique de compra diferente por valor de 5€ en Veri. En el caso de no aparecer en el tique de compra el descriptivo de la marca (VERI), se deberá adjuntar una imagen del producto junto al tique de compra.

El "Bono Descuento" se enviará como cuerpo de mail al correo electrónico registrado y deberá mostrarse en el teléfono móvil o bien imprimirlo, deberá presentarse en las taquillas del parque el mismo día de compra de la entrada de "Adulto 1 día", junto con el DNI con el que se ha efectuado el registro en la web.

El canje de los "Bono Descuento" se podrá realizar hasta el día 30 de septiembre de 2021.

No serán admitidos los bonos rotos, fotocopiados o rectificados, ni se podrán acumular los descuentos con otras ofertas o promociones. Queda prohibida la venta de los descuentos y no serán canjeables por su valor económico.

S.A. DAMM se reserva el derecho de excluir de la presente promoción a las personas registradas que actúen de mala fe o de las que se tenga indicios firmes que han manipulado los códigos o cualquier otra mecánica de la presente promoción.

La información a los participantes en la presente promoción está contenida en el diseño promocional de los diferentes formatos promocionales.

6.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Mediante la mecánica promocional que se describe, y en cumplimiento de la normativa aplicable, se informa que los datos de los participantes de la promoción serán tratados por SA DAMM con la finalidad de gestionar la promoción y asignar los premios a los correspondientes ganadores de la misma.

Asimismo, mediante la cumplimentación del formulario de la promoción, el participante da su consentimiento expreso para el tratamiento de sus datos personales para gestionar, atender y prestarle los servicios solicitados de acuerdo con la información facilitada en el mismo momento de registrarse en la promoción en cuanto a finalidad, legitimación y destinatarios de los datos.

Los campos marcados con un asterisco en el referido formulario son estrictamente necesarios para poder participar en la promoción.

Los participantes de la presente promoción podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, así como la limitación u oposición a su tratamiento a través de la siguiente dirección de correo postal: ATT OFICINA DE PRIVACIDAD REF: c/ Rosselló nº 515, 08025 Barcelona, también será válida la

comunicación realizada por el participante a la dirección de correo electrónico: privacidad@damm.com.

7.- RESERVAS Y LIMITACIONES

S.A. DAMM se reserva el derecho de anular la presente PROMOCIÓN o suspenderla, o bien cambiar algunas de sus condiciones si por causas técnicas o de cualquier otra índole ajena a su voluntad no pudiera cumplir con el normal desarrollo de la misma, según lo estipulado en las presentes bases.

Igualmente, S.A. DAMM podrá declarar nula la presente PROMOCIÓN si detecta irregularidades en los datos identificativos del usuario.

S.A. DAMM no se hace responsable de la veracidad de los datos facilitados por el usuario.

S.A. DAMM se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente PROMOCIÓN.

9.- LEY APLICABLE Y SUMISIÓN JURISDICCIONAL

Las promociones de S.A. DAMM se rigen por la legislación vigente en España.

Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes bases, tanto S.A. DAMM como los participantes en la presente PROMOCIÓN se someten a los Juzgados y Tribunales competentes.

S.A. DAMM, se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la PROMOCIÓN.

10.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Se informa al posible participante que el simple hecho de tomar parte en la PROMOCIÓN implica la total aceptación de las presentes bases. La manifestación en contrario por parte del participante implicará la exclusión de éste de la PROMOCIÓN y S.A. DAMM quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con el mismo.

Las bases de la presente PROMOCIÓN están depositadas ante el Notario del Ilustre Colegio Oficial de Barcelona, Don Jose-Alberto Marín Sánchez, calle Diputació, 268, entlo, quedando a la libre disposición de los consumidores.

Y para que así conste y en prueba de conformidad, se suscribe el presente documento en la ciudad de Barcelona, a 1 de marzo de 2021.